



NOTA INFORMATIVA

En relación con el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, de referencia 2E/2023, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 12 de abril de 2023 (BOE de 18 de abril de 2023), se informa que con la publicación de la resolución provisional de adjudicación de los puestos de trabajo se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, comprendido desde el día 29 de junio hasta el 6 de julio de 2023, ambos incluidos, no admitiéndose aquellas que se realicen fuera del periodo mencionado.

Las alegaciones presentadas se trasladarán para su consideración a la Comisión de Valoración que, una vez estudiadas, formulará la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el concurso cuya resolución se publicará en el BOE.

A fin de agilizar en la medida de lo posible la tramitación de las alegaciones formuladas por los concursantes, éstas podrán presentarse por correo electrónico al buzón bzn-concursofunc@miteco.es. Deberán consignar en el asunto del mensaje "Alegaciones puntuaciones 2E/2023" y argumentar la causa del posible error".